

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Agudelo, V.A. (2015). La formación del ciudadano en la sociedad del conocimiento: por una recuperación del carácter ético del ciudadano en las nuevas formas de hacer política. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 17 (1), 159-177.

VIRAJES

LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: POR UNA RECUPERACIÓN DEL CARÁCTER ÉTICO DEL CIUDADANO EN LAS NUEVAS FORMAS DE HACER POLÍTICA*

VÍCTOR ALFONSO AGUDELO VILLEGAS**

Recibido: 25 de enero de 2014

Aprobado: 12 de Mayo de 2014

Artículo de Reflexión

* El presente artículo hace parte de la tesis presentada por el autor para optar al título de Magíster en Filosofía de la Universidad de Caldas. Agradezco a mi maestro y buen amigo Heriberto Santacruz Ibarra por su colaboración y orientación durante el proceso de maduración de las ideas aquí presentadas.

** Sociólogo y Magíster en Filosofía de la Universidad de Caldas. Catedrático de sociología de la misma institución. Docente de ciencias sociales, asociado a la Secretaría de Educación de Caldas. E-mail: victor.agudelo@ucaldas.edu.co.

Resumen

Objetivo. Aproximar al lector a la discusión sobre la necesidad apremiante del fortalecimiento de la democracia en una sociedad globalizada e hiper-conectada. **Metodología.** La metodología aquí planteada se basa en el análisis comparativo de varios de los principales autores que se ocupan del tema de la democracia y la sociedad del conocimiento, contrastado con observaciones de 'campo' en redes sociales y otros espacios de participación democrática. **Resultados.** Este debate se enmarca en el plano de la formación de una ciudadanía cívica que se ajuste a las nuevas dinámicas del contexto socio-político propio del siglo XXI, en el que las nuevas tecnologías de comunicación se constituyen en prácticas sociales a través de las cuales es posible acercar a las personas y les brindan la posibilidad de habitar territorios con una naturaleza radicalmente diferente a la cotidiana o del mundo material. **Conclusiones.** Dichos territorios virtuales constituyen en nuestra época un espacio alternativo de participación política que trasciende las prácticas tradicionales de la democracia y encausa a las nuevas generaciones por vías que les permitan transformar la política para ajustarla a los cambios profundos y retos contundentes que exige la gobernanza de las sociedades contemporáneas o, mejor aún, a la democracia en una sociedad masiva que tiende cada vez más a estrechar sus lazos por medio de los avances tecnológicos.

Palabras clave: sociedad del conocimiento, ética ciudadana, participación política, opinión pública, educación, justicia.

TRAINING OF CITIZENS IN KNOWLEDGE SOCIETY: FOR A RECOVERY OF THE ETHICAL CHARACTER OF THE CITIZEN IN THE NEW WAYS TO MAKE POLITICS

Abstract

Objective: To bring the reader closer to the discussion of the pressing need to strengthen democracy in a globalized and hyper-connected society. **Methodology:** The methodology proposed herein is based on a comparative analysis of several major authors that deal with the issue of democracy and knowledge society, contrasted with remarks of 'field' in social networks and other spaces of democratic participation. **Results:** This debate is framed in terms of the formation of a civic citizenship that will fit the new socio-political context of the XXI century in which new communication technologies become social practices through which it is possible to bring people together and give them the opportunity to live in territories with a radically different nature from that of the everyday nature or of the material world. **Conclusions:** Such virtual territories constitute in our time an alternative space for political participation that transcends traditional practices of democracy and channels towards new generations in ways that enable them to transform policy to adjust it to the profound changes and conclusive challenges required by governance in contemporary societies or, even better, to democracy in a massive society that tends increasingly to strengthen ties through technological advances.

Key words: knowledge society, civic ethics, political participation, public opinion, education, justice.

La ciudadanía exige la democracia como la democracia exige la ciudadanía. Ambas son realidades interdependientes: no es posible una democracia auténtica sin una ciudadanía plenamente asumida; a su vez, la ciudadanía reclama la democracia y no puede conformarse con menos que una democracia real, aunque ésta sea imperfecta. (Rubio-Carracedo, 2000, p. 97)

Introducción

La *representación*, como una de las formas más viables de la democracia en una sociedad de masas, se ha visto afectada por una crisis de legitimidad sustentada en factores coyunturales como la corrupción, el clientelismo, la violencia (en todas sus aristas) o el influjo de la economía en las prácticas públicas de la clase política; lo que ha desembocado necesariamente en un incremento de la apatía de los ciudadanos por la participación política.

El problema de la apatía política juega, desde todo punto de vista, en contra de la ciudadanía y la democracia dado que implica dejar en manos de una clase gobernante que se reproduce a sí misma las decisiones que afectan directamente la convivencia al interior de la estructura política¹. De aquí que uno de los retos pendientes para la democracia del porvenir sea el de recuperar el carácter deliberativo de la ciudadanía en contextos globalizados y masificados donde la representación es casi la única solución viable a los dilemas que abre la gobernanza en el siglo XXI. Pero la *democracia deliberativa con fines representativos* supone una cantidad de premisas (o condiciones dadas para su realización) que ya hemos tenido tiempo de analizar en otro momento (Agudelo, 2014)² y que nos han llevado a plantear la necesidad de recuperar el carácter ético del ciudadano en las formas de hacer política.

Sin embargo, hablar de eticidad en términos de ciudadanía nos remite necesariamente al papel que juega la educación en el proceso de interiorización de formas de pensar, sentir y actuar asociados a un sentido de responsabilidad cívica que trasciende los límites del individualismo salvaje impuesto por la modernidad. La *democracia* no es sinónimo de “clase política” y mucho menos de estructuras de gobierno; en este concepto, están contenidos todos los modos de vida creados históricamente tanto desde la perspectiva del individuo como de las instituciones mismas; tal es el concepto de *ciudadano* al que nos referimos en este artículo, a saber: un agente social con capacidad de responder de manera responsable a

¹ Para nuestro caso, claramente nos referimos al Estado nacional como modelo de organización política predominante en las sociedades modernas.

² Tesis de Maestría en Filosofía, inédita.

los retos cívicos y políticos que le impone su entorno, tanto en términos institucionales como en materia de convivencia en comunidad, con el fin de garantizar y actuar en función de las garantías colectivas.

Por esto, entender al ciudadano en las sociedades contemporáneas obliga acercarse a las prácticas primigenias de socialización sin desconocer las pautas que imponen las estructuras sociales en un proceso dialéctico de articulación individuo-sistema: la apatía política no es solo una cuestión de toma de postura de los ciudadanos; obedece también, en este mismo sentido dialéctico, a las disposiciones estructurales interiorizadas en las biografías individuales. El ciudadano es, finalmente (y desde nuestro punto de vista), producto de las luchas de poderes librada entre procesos de gobernanza (condicionados por la dinámica globalizadora) y los debates en torno a la *justicia* como principio regidor de las relaciones cooperativas que constituyen la sociedad.

Sobre esta base teórica analizaremos, a continuación, las posibilidades de una ética ciudadana sustentada en los cimientos de un nuevo concepto de democracia propio de la sociedad del conocimiento³ y acorde con las perspectivas de una justicia social que responda a estas dinámicas.

Perspectivas del nuevo ciudadano: entre la apatía y la participación política

La participación política ha sido asociada tradicionalmente con la elección de gobernantes, así como la forma por excelencia de articular al ciudadano con el Estado; por supuesto a través de mecanismos públicos y jurídicos de asignación, control y revocatoria de los gobernantes. Pero esto no quiere decir que la participación política deba entenderse únicamente en el marco de un proceso electoral⁴; por el contrario, cada vinculación activa (negativa o propositiva) en la toma de decisiones que atañen tanto a su vida individual como a la colectividad, es por sí misma una manera de participar en un contexto democrático: “de ahí que una premisa básica de los valores y actitudes democráticas sea la participación voluntaria de los miembros de una población” (Mellado, 2001, p. 87).

³ Entenderemos por *sociedad del conocimiento*, en adelante, el contexto social, político y económico global y globalizado devenido durante la última década del siglo XX con el desarrollo de la denominada Web 2.0; proceso que transformó radicalmente los mecanismos y espacios de interacción social, así como la manera de producir, reproducir y distribuir la información en todos los niveles humanos. La denominamos sociedad del conocimiento precisamente porque es el ‘conocimiento’, y su (re)producción el “valor supremo”, el que articula las dinámicas sociales en nuestro contexto.

⁴ En ese caso se hablaría solamente del *rol electoral* del ciudadano.

Pero la voluntad implica aquí el reconocimiento consciente de las consecuencias directas sobre los actos políticos tanto propios como ajenos, por lo que esta consciencia solo es posible dadas una condiciones óptimas de interiorización de las prácticas y valores democráticos en el ciudadano o de unos mínimos de responsabilidad cívica asociados a la participación política, más allá “del voto por el voto mismo” o la simple abstención. Naturalmente, este es un tipo ideal de *ciudadanía* con pleno sentido de la responsabilidad democrática; no obstante, la premisa nos sirve para analizar las posibilidades reales de formar ciudadanía en un contexto de espacios sociales integrados al mundo globalizado de las redes virtuales y la Internet.

La participación no puede llevarse a ninguno de los dos extremos desde los que usualmente es tratada: participación política no está ligada solamente a mecanismos para la toma de decisiones directas (referendo o plebiscito, por ejemplo), pero tampoco al voto como única forma de participación en la modalidad de elección de representantes. Cada una de estos son mecanismos por medio de los cuales se ha manifestado la democracia obedeciendo a necesidades históricas que, aunque no sean opuestos sino complementarios, son solo una de las múltiples formas de participación política activa. El poder que se reproduce en las prácticas cotidianas de los individuos es una de sus características más recurrentes: la construcción de consciencia política a través del diálogo; la necesidad de informarse e informar; la confrontación discursiva con los representantes; hacen parte de la gama de posibilidades que tiene el ciudadano para participar/integrarse en la política sin alejarse o desconocer las formas tradicionales.

En este sentido, algo que podría interpretarse como una relativa “apatía política” por parte de los ciudadanos de las nuevas generaciones⁵ está enmarcada en el plano específico de la política tradicional, al igual que de los métodos clásicos de participación. Mientras los mecanismos de consulta para toma de decisiones directas son vistos como prácticas proselitistas (en el sentido peyorativo de la palabra), el voto es percibido como el medio a través del cual se legitiman los miembros de la clase política que han ejercido el poder durante largos periodos de gobierno.

Pero lo anterior no quiere decir que la apatía de los jóvenes hacia la política sea generalizada, incluso en aquellos que no han sido formados en una cultura de lo político como forma de hacer ciudadanía: los modos de participación de las nuevas generaciones, al igual que muchos de los

⁵ Al menos de los que, debido a estos mismos problemas, no participan activamente de la política (aquellos que no son activistas o militantes de alguna organización partidista).

aspectos de su vida cotidiana, se han trasladado al mundo de lo virtual generando prácticas alternativas a los mecanismos tradicionales ya mencionados. Esto puede verse desde dos perspectivas: simplemente como un repliegue de la juventud a espacios virtuales ausentes de todo interés político o puede estar asociado directamente con la carencia de espacios de participación reales para una ciudadanía cada vez más ajena a la política “de balcón y plaza pública”⁶.

Ahora bien, la cercanía que permite las redes sociales virtuales entre los individuos modifica las jerarquías que se establecen en la vida cotidiana entre candidatos (o gobernantes) y el ciudadano del común. En otras palabras, los territorios *on-line* permiten un espacio directo de intercambio y control sobre las acciones del gobernante que en otros espacios de la vida cotidiana resulta cada vez más complejo materializar. Es por esto que la apatía en las nuevas generaciones no se manifiesta en todos los espacios de la vida ciudadana, sino solamente en los relacionados con las prácticas tradicionales de la política y los mecanismos de participación asociados a la democracia moderna. Sin embargo, es creciente el interés de los ciudadanos formados en la sociedad del conocimiento por prácticas políticas más cercanas a los entornos sociales constituidos *on-line*⁷.

Por lo anterior, en la medida en que los ciudadanos se acercan cada vez más a sus representantes políticos por medio de los canales de comunicación abiertos en la sociedad del conocimiento, el papel del gobernante se orienta más al de un gestor o administrativo que toma decisiones *no* con base en el supuesto de la legitimidad que descansa sobre él por decisión de sus representados sino en el control que sobre este se ejerce en la “arena pública” de las redes sociales, foros, chats y demás espacios habilitados para estos fines. No obstante, lo anterior, no podría restringirse el papel del político al de un simple mediador entre las decisiones del ciudadano y su materialización a través de políticas públicas por parte del Estado, ya que existe un saber experto discrecional de cada político con el que se mueve en su entorno gubernamental para ejercer su papel de manera efectiva: esto

⁶ El contacto entre gobernante y gobernado en redes sociales suele ser más inmediato dada la naturaleza misma de los intercambios comunicativos: los grupos de redes como Facebook o las tendencias en otras como Twitter promueven corrientes de opinión colectiva que agilizan las respuestas de los gobernantes en cuestión respecto de asuntos que los impliquen directamente. Lo interesante de este punto es que, pese al incremento de los políticos vinculados a redes sociales como medios de campaña política, las mismas redes funcionan como mecanismos de control y rendición de cuentas [*no obstante, la necesidad urgente de regulación de ciertas prácticas políticas poco beneficiosas para la democracia en estos espacios*].

⁷ No podríamos decir —según lo expresado aquí— que la forma de participar de las nuevas generaciones (la población joven) esté asociada exclusivamente a una condición de edad o comportamiento adolescente y que su comportamiento político puede variar en la medida en que van llegando a la edad adulta tal y como afirma García (2006). Lo que está en discusión aquí es realmente el impacto que tienen las nuevas tecnologías en la socialización de las personas que crecen en este contexto.

quiere decir que siempre se hace necesaria una autonomía relativa en la labor del político a la cual debe ajustarse el control que ejerce la ciudadanía.

Sobre este término medio se perfila la nueva dinámica de la participación política en la sociedad del conocimiento. La *apatía* en las nuevas generaciones no es solamente el síntoma de un desinterés deliberado por la política, sino una orientación hacia nuevos espacios de participación que colocan al ciudadano en un diálogo más cercano con sus representantes; diálogo que, sin embargo, no debe restringir la acción del político (su *saber hacer*) en el ejercicio democrático: la democracia deliberativa con fines representativos mantiene este equilibrio entre la libertad y el control en el ejercicio político que se sustentan en canales comunicativos propios de la hiper-conectividad en la que se forma el ciudadano del siglo XXI.

Un nuevo concepto de “opinión pública”

La opinión pública es un concepto que está asociado necesariamente a una sociedad masificada; a un contexto en el que los principios de libertad de expresión y libre pensamiento son considerados como existentes *a priori*, pero en el que la opinión de un solo individuo respecto de determinado tema (cualquiera que sea su intención o contenido) es casi imperceptible por la misma naturaleza globalizada del contexto. De aquí que los principales impulsores de la opinión pública como un concepto asociado a la voz generalizada de un colectivo sobre temas puntuales (política, economía, religión, salud, entre otros) hayan sido los modernos *mass-media* o medios masivos de comunicación.

Por la necesidad que han tenido estos mismos medios de fomentar la opinión pública como el ‘sentir’ generalizado de los ciudadanos respecto de diversas problemáticas, se ha planteado la necesidad de desarrollar unas herramientas ‘adecuadas’ para visualizar y hacer extensivo ese sentir. Las encuestas de opinión, los sondeos, las líneas abiertas (radio) y demás mecanismos similares han sido interpretados como la *verdadera opinión de los ciudadanos* respecto de los temas que se ponen en discusión, aún cuando muchas de estas encuestas (i) no cuentan siquiera con unos mínimos de rigor estadístico y (ii) los temas que se ponen en discusión no son sujetos a consulta, sino impuestos deliberadamente por los medios de comunicación⁸. En este sentido “la opinión pública [es] la acepción implícitamente admitida por los que hacen encuestas de opinión o por los que utilizan sus resultados” (Bourdieu, 2000, p. 15).

⁸ Salvo en casos excepcionales en los que los temas a indagar sean puestos en manos de empresas especializadas y calificadas para realizar dichas encuestas.

A partir de este punto de vista suelen pronunciarse desde hace décadas los denominados medios de comunicación alternativos con el fin de hacer frente, si no contrarrestar, la forma en que los medios dominantes manejan y —si se me permite— *crean* la información que transmiten, con base en un manejo ajustado a intereses, los datos extraídos del contexto en que se mueven. Es por esta razón que cada vez es menos reconocida y utilizada la expresión “opinión pública” para referirse a posturas colectivas respecto de los llamados “temas de actualidad”.

Ahora bien, ¿es válido aun preguntarse por la opinión pública como concepto?, y de encontrarse una respuesta afirmativa ¿tendría alguna utilidad para explicar problemas propios de la sociedad del conocimiento?

Se habla de *opinión pública* justamente porque la diversidad de perspectivas en una sociedad de masas le da a determinados debates un carácter cambiante que, según es manejado por los canales comunicativos, *orienta la acción de los ciudadanos*. Este es uno de los motivos por los que se le denomina opinión (*doxa*) y no ideología, ya que no es una convicción social sino solo una perspectiva susceptible de transformación: en este sentido “se suele decir que una nota típica de la opinión pública es la de estar siempre dividida y también la de ser polémica” (Benavides, 2011, p. 56).

La opinión pública es un concepto que en la sociedad del conocimiento toma una connotación diferente a épocas anteriores dada la importancia de la hiper-conectividad a la que están sometidos los individuos en su vida cotidiana. El valor o importancia que se le da a una noticia o tópico de moda trasciende la dimensión local pues, en muchas ocasiones, hay más familiaridad respecto de acontecimientos lejanos en el tiempo y el espacio que hacia problemáticas domésticas y así en torno a estos elementos se abren las corrientes de opinión.

La sociedad del conocimiento genera la necesidad de flujos incesantes de información sobre la base de los cuales se construyen los saberes necesarios para el desarrollo ‘normal’ de la vida cotidiana a la par que genera incertidumbre sobre *verdades* aceptadas y reconocidas como inalterables. Esto quiere decir que la opinión pública es también una forma de *ser-en-el-mundo* basada en información necesaria para entender determinados acontecimientos que afectan directa o indirectamente la vida y el entorno de individuos que se mueven entre lo global y lo local de manera casi simultánea.

Por supuesto, “la opinión pública que se fragua en semejante situación corre el riesgo de ser una opinión pública irresponsable y casi siempre suscitada artificialmente: preconcebida o prefabricada por los promotores de la información” (Benavides, 2011, p. 67); pero hemos dejado claro que los medios masivos de comunicación —dueños absolutos de la información

circulante hasta hace algunas décadas—han debido adecuarse al surgimiento y fortalecimiento de canales comunicativos poco jerarquizados, al igual que a formas de intercambio de información alternas a las tradicionales; es decir, que el grado de responsabilidad o irresponsabilidad en torno al manejo de la información ya no depende solamente de la imposición de los medios dominantes, pese a la fuerza que siguen teniendo actualmente.

El gran avance sobre el que puede discutirse la importancia de la opinión pública en la sociedad del conocimiento y en la formación de ciudadanía radica precisamente en la transición que ha dado la circulación de información desde la orientación impositiva de los *mass-media* sobre “lo que es importante y lo que no” a la construcción de *opiniones* en diálogo con los medios dominantes, e incluso al margen de ellos (García, 2010, p. 92).

Esta visualización de perspectivas antes opacadas por la fuerza de los medios masivos de comunicación coloca en un plano horizontal la producción de información con sentido plural y deliberativo: lo que por imposición de los *mass-media* podía entenderse no como opinión pública sino como “eco de opinión”⁹, ahora reviste un sentido de lo público menos estrecho. La opinión pública en la sociedad del conocimiento se construye en especial sobre la base de la confrontación de posturas y perspectivas entre ciudadanos con capacidad de (in)formación, más no como simple asimilación de voces autorizadas.

De lo anterior se desprende un nuevo reto planteado a la ciudadanía en la sociedad del conocimiento: la formación de un ciudadano que se adapta a las necesidades de su contexto (en este caso, tecnológicas) pasa tanto por la importancia de mantenerse en un constante proceso de aprendizaje e información como por la adaptación al manejo de la misma; por el desarrollo de una *economía del conocimiento* que le permita seleccionar lo necesario de un cúmulo de datos cada vez más amplio (que en lugar de orientar, confunden y distorsionan el panorama en que se mueve este ciudadano) (García, 2010; Innerarity, 2011).

Educación, ética y ciudadanía en la sociedad del conocimiento

Hasta el momento hemos tratado de sustentar desde diferentes perspectivas el gran impacto que ha supuesto para la humanidad el

⁹ Podríamos entender un “eco de opinión” como la reproducción indiscriminada de opiniones formuladas y difundidas por los medios dominantes en tanto fuentes de información *autorizadas* o, más bien, entendidas con este derecho.

desarrollo de procesos tecnológicos asociados al mundo virtual de las telecomunicaciones e Internet. El tipo de relaciones sociales articuladas a la gestión de la información masificada como eje fundamental del mundo contemporáneo, y que hemos denominado *sociedad del conocimiento*, abre la puerta a nuevos saberes y mecanismos de aprendizaje que imponen cambios estructurales a las instituciones de socialización de los individuos (familia, escuela...). En este sentido, el momento revolucionario que actualmente atravesamos nos permite entrever los riesgos a los que se enfrenta una sociedad que se niega a responder a los cambios que le impone la historia por lo que una de las instituciones más fuertes de la modernidad se tambalea ante la pasividad del hombre común, a saber: la democracia.

Hemos tratado, además, de argumentar que la democracia del siglo XXI está asociada tanto al reconocimiento de los nuevos espacios de interacción social y participación ciudadana habilitados por las nuevas tecnologías y el universo virtual de Internet como a la existencia de una ciudadanía en capacidad de utilizar dichas herramientas en todos los campos necesarios para el fortalecimiento de la democracia; una democracia de masas, que exige ciudadanos activos y críticos que le brinden la relevancia y el control necesario a la *representación* como una de las formas más viables de la política en nuestra época.

En estas premisas se sustenta la necesidad apremiante de una educación con carácter cívico que ponga al ciudadano de las nuevas generaciones en capacidad de responder a las exigencias de su contexto; una educación que no descuide la formación académica y que le otorgue la importancia necesaria a las nuevas tecnologías en tanto herramientas básicas para la convivencia del hombre en el nuevo siglo. Pero también una educación que vea en la democracia un canal de comunicación entre el individuo perdido en una sociedad masificada y los principios éticos que articulan la multiplicidad de nacionalidades, culturas e ideologías que componen el mundo globalizado: reconocer que vivimos en una sociedad hiper-conectada¹⁰ implica asumir los retos que impone esta misma dinámica.

La democracia en una sociedad del conocimiento está sujeta a la formación de un ciudadano que asuma esta condición no solo como una responsabilidad civil, sino como una "*forma de vida*"; que asuma la ciudadanía como una necesidad fundamental y no solamente como un rol social (Rubio-Carracedo, 2000, p. 114).

¹⁰ El concepto de *hiper-conectividad* hace alusión, en este caso, a la nueva dinámica comunicativa que garantiza las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento y que permiten superar los límites espacio-temporales a los que se restringía la comunicación en su sentido más clásico. En otras palabras, "hiper-conexión" implica una nueva forma de relaciones sociales ajustadas al espacio virtual de Internet y las redes sociales, donde la barrera espacio-temporal deja de ser un impedimento para acercar cada vez más a los agentes sociales.

Hemos insistido a lo largo de este artículo en explorar las implicaciones de la democracia como una forma de gobierno que, debido al contexto que estudiamos, se vincula cada vez más en la vida cotidiana de las personas: el hecho de tomar decisiones que nos afectan directamente y afectan a las personas que nos rodean en todos los espacios sociales supone vivir en un contexto democrático por sí mismo; un contexto basado en la necesidad imperante del respeto y el reconocimiento del otro que garantice la convivencia y la supervivencia misma de la especie humana.

Pero una democracia sana rechaza la idea del pueblo como una masa amorfa que solo puede materializarse como 'electorado' y que solamente se reconoce en esta función; sobre todo, esa democracia en el marco de una sociedad hiper-conectada que aglutina cada vez más puntos de vista, opiniones, ideologías y principios democráticos propiamente dichos articulados gracias a herramientas tecnológicas desarrolladas en las últimas décadas. Esta democracia exige principios que garanticen tanto el entendimiento entre los ciudadanos como el ejercicio responsable del poder público. La interiorización de estos principios éticos está, como es natural suponer, en manos de una educación que trascienda los límites de la formación académica.

Educación para la ética ciudadana

Ya hemos tenido la oportunidad de referirnos a la importancia que reviste para la sociedad del conocimiento el *pluralismo* político y la forma en que este se sustenta en la diversidad social y cultural que prolifera en nuestras sociedades masificadas (Agudelo, 2014)¹¹. Es por esta razón que las sociedades masificadas pasan actualmente por la ardua tarea de adecuar sus prácticas tradicionales y actualizar sus instituciones a las dinámicas de un mundo hiper-conectado y en constante transformación. Tanto la política como la economía y demás productos de la cultura occidental moderna se enfrentan al problema de hacer vigentes unos modelos que cada vez aparecen más anticuados para la sociedad del conocimiento.

De aquí que la educación revista uno de los roles más importantes en el proceso de (trans)formación de los ciudadanos de las nuevas generaciones no solo para cumplir, de manera determinista, las funciones que le impone esta nueva estructura social sino, por el contrario, para encontrar los medios a través de los cuales pueda garantizar la convivencia humana en un contexto plagado de individualismo en sus manifestaciones más extremas.

¹¹ Tesis de Maestría en Filosofía, inédita.

La formación ética del ciudadano suele dejarse en las manos de docentes que procuran interiorizar en sus estudiantes determinadas prácticas de manera explícita a través de cartillas o manuales en las escasas horas académicas asignadas para este fin. Pero más allá de dicha práctica formalizada, poco énfasis se hace en la interiorización de valores en todos los demás espacios cotidianos de la vida escolar. De aquí que, siguiendo a Rubio-Carracedo (1992, p. 258), si la forma de abordar un problema cotidiano parte de la respuesta inconsciente del ser humano a pautas de ‘precomprensión’ interiorizadas en el proceso de socialización, supondríamos que este *saber hacer* es estructurado implícitamente con base en las reglas del “mundo compartido”. Lo que quiere decir que la formación ética del ciudadano no es posible subsumirla a cátedras de valores (que regularmente obedecen a una moral religiosa¹²), sino que se constituye en la piedra angular de todos los procesos de aprendizaje tanto en relación con las competencias académicas como en las dinámicas culturales internas del sistema educativo.

Si bien el proceso de socialización de cada individuo pasa por varios contextos en sus primeras etapas (siendo los más representativos la familia y la escuela), la estructuración de la personalidad es el resultado de un complejo proceso de interacción entre ambas instituciones; por lo que suele relegarse la formación ética (moral[?]) del ciudadano al plano exclusivo de la familia y así el sistema educativo ha asumido —tácita o explícitamente— la función de introyectar los saberes básicos en materia de competencias para la vida productiva (laboral). No obstante, es claro pensar que la reproducción de algunos problemas sociales fundamentales como la falta de carácter cívico en la ciudadanía, la apatía política y el distanciamiento frente a los asuntos del poder público y la democracia, obedecen al débil papel que juega la institución educativa en la interiorización de los principios éticos necesarios para una ciudadanía fortalecida, así como en su precaria articulación con las nuevas dinámicas sociales constituidas en espacios ‘cosmopolitas’ de socialización, a saber: los territorios virtuales.

De igual forma es natural pensar en la institución familiar como el canal primario para la interiorización de los valores culturales en el

¹² Uno de los datos más relevantes a este respecto se fundamenta en el fuerte énfasis que hace la educación tradicional religiosa (la católica, en nuestro contexto) por fortalecer el valor de la *tolerancia*, en tanto aceptación del ‘otro’ como existente de hecho y no por su *valor mismo de ser diferente* (algo que en valores como el *Respeto* queda mucho más claro, pero que la Iglesia católica no se interesa en profesar). Piénsese en lo siguiente. Para hablar de lo que llaman la “verdadera tolerancia” afirma la doctrina de la Iglesia católica: “en realidad, *aun cuando la Iglesia juzgue no ser lícito el que las diversas clases de cultos divinos gocen del mismo derecho como compete a la verdadera Religión*, sin embargo, no condena a los Jefes de Estado quienes, sea para conseguir algún gran bien, sea para evitar algún mal, en la idea y en la práctica toleren la co-existencia de dichos cultos en el Estado” (*Encíclica Inmortal Dei.*) [El subrayado es mío].

ciudadano que se forma (y, efectivamente, sucede de esta manera), pero en el contexto de una cultura ajena a la *política* como una “forma de vida” y la democracia como el modelo político propio de las sociedades de masas (globalizadas o híper-conectadas) debe reconocerse el sistema educativo como una condición *sine qua non* para forjar en el ciudadano en formación los principios democráticos fundamentales para este cometido.

Es por estos motivos que insistimos en que la formación ética del ciudadano no debe fundamentarse exclusivamente desde cátedras escolares, ya que sus bases se han apoyado en principios axiológicos universalistas o inmutables que presuponen la homogeneidad moral de la sociedad: *la responsabilidad que recae en el sistema educativo está en la disposición que asuma para adaptarse al carácter plural de las sociedades contemporáneas y la necesidad apremiante de fortalecer la democracia como su forma generalizada de organización*. Esta pluralidad se basa tanto en el creciente campo de las identidades (culturales, políticas, religiosas) como en la apertura de dichas identidades al contacto y diálogo con otras tantas [entre otras cosas, a través de las tecnologías de la información y la comunicación].

Así, hablar de una formación ética del ciudadano en la sociedad del conocimiento implica la adecuación del sistema educativo a un nuevo contexto en el que el individuo en formación requiere de un carácter ético capaz de abrirse al reconocimiento de las múltiples *ideas de mundo* que proliferan en nuestro entorno, con el fin de establecer diálogos constructivos en espacios (físicos y virtuales) de divergencias y dogmatismos ideológicos.

Se trata, pues, de elaborar las estrategias educativas para facilitar el desarrollo en los individuos un juicio moral ponderado (esto es, autónomo e intencionalmente universalista, a la vez que contextualmente interpretado y traducido) que guía efectivamente la elección y su conducta real. (Rubio-Carracedo, 2000, p. 260)

Esto quiere decir que la nueva dinámica de la formación ética para la ciudadanía no solo pasa por la interiorización de los valores culturalmente aceptados (y reproducidos en el sistema educativo) sino, además, por despertar en el individuo una disposición activa para adecuar dichos valores en contextos donde se hace necesario el entendimiento interpersonal; la *acción comunicativa orientada al entendimiento*, diría Habermas (1992).

La relativa autonomía con la que cuenta el sistema educativo en nuestras sociedades contemporáneas es uno de los aspectos fundamentales para considerar a esta institución como el canal a través del cual establecer los vínculos necesarios entre la formación de un *trabajador* para la sociedad capitalista, un *individuo con sentido ético* para una sociedad plural, masificada

e (tecnológicamente) hiper-conectada y un *ciudadano* para la democracia en la sociedad del conocimiento. Todos son elementos de un mismo contexto y no es posible entenderlos por separado (o defender alguno de ellos por encima de los demás) si se pretende comprender la difícil dinámica en la que se ve inmerso el hombre en el mundo contemporáneo; y en vista de que todos estos aspectos se forjan en las etapas de socialización del individuo, el sistema educativo ha de asumir la responsabilidad histórica tanto de formar al ciudadano en este sentido como de contribuir en la lucha contra la reproducción de las estructuras sociales que reprimen las capacidades civiles de los ciudadanos.

No obstante, lo mencionado hasta aquí, los retos planteados para el sistema educativo como forjador de una nueva ciudadanía se presentan desde un punto de vista ideal que supera las distancias abiertas (en contextos tanto reales como virtuales) entre instituciones educativas particulares, modelos educativos, políticas de Estado y de gobierno, así como política económica en el orden internacional. Lo que aquí se pone en discusión, entonces, es la necesidad de articular las prácticas pedagógicas en formación ética y ciudadanía con políticas públicas que defiendan el carácter prioritario de la educación cívica en el mismo nivel que la producción industrial de mano de obra para el mercado laboral dependiente de la división internacional del trabajo.

Se plantea con esto la necesidad de un debate en torno a la justicia y el reconocimiento como principios rectores de la convivencia y la posibilidad de formar ciudadanía en un contexto de globalización, masificación y, por tanto, de multiplicidad de intereses, necesidades y perspectivas del mundo por parte de los individuos que lo conforman: un análisis de las transformaciones de la democracia en la sociedad del conocimiento busca, desde esta perspectiva, seguir una línea que reconcilie las miradas opuestas de la teoría social contemporánea entre *identidad y diferencia* en la constitución de las sociedades; sociedades que empiezan a materializar vínculos entre los real y lo virtual [*off-line* y *on-line*] indistintamente.

Justicia y reconocimiento: el debate contemporáneo de la democracia

Ya nos hemos referido en algunos momentos a problemas de la justicia social dentro de la gobernanza democrática para una sociedad del conocimiento, es decir para una sociedad que transforma sus dinámicas constitutivas sobre la base de los desarrollos tecnológicos y la preeminencia del conocimiento y la conectividad entre los ciudadanos del mundo; no

obstante, necesitamos ahondar un poco más en algunos de los principales debates sobre la idea de justicia tan solo si aceptamos, además, este punto [la justicia] como el denominador común de la constitución, pervivencia e integración de las sociedades contemporáneas. En efecto, al analizar las condiciones sociales sobre las que se estructura la sociedad del conocimiento, el papel que juega la democracia en la dinámica política de las sociedades híper-conectadas y las posibilidades que brindan los avances tecnológicos en materia de información y comunicación, la justicia se nos presenta como el foco en torno al cual giran los principales problemas para consolidar una nueva forma de democracia que se adecúe a los vertiginosos cambios de las sociedades contemporáneas.

El liberalismo clásico se constituye sobre la premisa de un Estado laico que persigue la convivencia y respeta las libertades individuales. Sin embargo, esta corriente filosófico-política suele entenderse por sus principales críticos de una forma impositiva con pretensiones de universalidad que aplique para todas las culturas por diferentes que sean: esta doctrina no distingue la diversidad colectiva, sino que se centra en el individuo y rechaza toda moralidad (religiosa, por ejemplo). El liberalismo se constituyó para resolver el problema de la convivencia social y el orden político en el marco del problema religioso que regía en la sociedad cristiana medieval (lo justo y lo bueno están claramente interiorizados a través de una única fuente de la verdad: la moral y las costumbres)¹³.

Según Rawls (2001, p. 127), a pesar de los intentos de los filósofos modernos de crear una verdad racional (una moral universal), las discrepancias entre ellos profundizaron aún más el disenso al momento de garantizar la convivencia política. Por esto —para el autor— la filosofía política se establece como una empresa no filosófica que se centra exclusivamente en pensar la convivencia política más allá de una moral universal (metafísica).

El mundo contemporáneo no solo está compuesto de una multitud de grupos étnicos, ideológicos, culturales, políticos, etc., sino que en todas estas diferencias hay una clara situación de inconmensurabilidad que hace casi cada vez más lejana la posibilidad de lograr acercamientos entre colectividades incluso próximas en términos geográficos (espaciales). El problema que se plantean autores como Rawls radica en la posibilidad de que, existiendo esta diversidad de grupos que tienen una noción de verdad y de buena vida —y que además son inconmensurables entre sí— sea posible *construir* un principio (una noción) de justicia para garantizar la convivencia

¹³ Los disensos religiosos que se generaron a partir de la época de la Reforma no dieron resultados ni en la política ni en la guerra. De allí que el pensamiento moderno pensó en la posibilidad de lograr acuerdos entre dogmas religiosos, por lo que evidenciaba la necesidad de fundar el poder político al margen de toda ideología religiosa. Tanto las instituciones como los hombres deberían alejar todo discurso religioso de la esfera pública.

política *necesaria*; máxime —agregaríamos nosotros— si la *convivencia política se desarrolla en el marco de conexiones sociales mediadas por tecnologías que garantizan la superación de las barreras espacio-temporales*.

Por eso cuando afirma Rawls que, pese a que el liberalismo es parte del problema de las sociedades contemporáneas, se constituye en un medio a través del cual se pueden encontrar respuestas a dichos problemas: la doctrina liberal no precisa de fundamentarse teóricamente para establecerse como la base de la convivencia política; es el pilar mismo para fundamentar una teoría de la justicia en la que los conceptos de igualdad o de libertad están totalmente interiorizados en las sociedades modernas y *es lo que tienen en común para que dichas sociedades puedan empezar a construir convivencia*. Es allí donde reside el germen de una noción de justicia común a las diferencias sociales, étnicas, culturales inconmensurables en nuestro mundo contemporáneo (Rawls, 2006, p. 49).

La proliferación de identificaciones sociales, de perspectivas sobre la política, la economía o la cultura que se hacen evidentes en los espacios públicos de Internet y las redes sociales (virtuales), evidencian la necesidad de un nuevo pluralismo que sienta las bases para la construcción de una convivencia equitativa; un pluralismo razonable —en palabras de Rawls— basado en la idea de que cada persona entiende y *reconoce* la existencia de la diversidad de discursos, ideologías, culturas, entre otros.

En las sociedades liberales, los sujetos no son creyentes totales porque han aprendido a reservarse sus creencias ideológicas para poder convivir. Las personas son, en este sentido, razonables en su disenso (sobre lo que no pueden convencer). Pese al fuerte disenso de cosmovisiones de la modernidad, la convivencia bajo la institucionalidad liberal hace que la radicalidad de discursos no sea tan profunda, al menos, en el plano de lo público donde se pueda desestabilizar la convivencia.

Desde esta perspectiva, y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la identidad de una persona o grupo de ellas se forja a partir del reconocimiento que recibe de su entorno social (tanto en los territorios *on-line* y *off-line*) y la interiorización o naturalización de ciertas prácticas opresoras que pueden devenir en la negación de la identidad y las libertades en tanto proyectos sociales, aun cuando las condiciones (sociales, políticas, económicas) estén dadas para dicho fin. Por esto, forjar la identidad con bases en premisas como la de la libertad en las sociedades modernas implica negar o superar la identidad con bases autorepresivas u opresoras que han creado los sujetos o grupos¹⁴.

¹⁴ El problema central de las teorías de la justicia basadas en el modelo distributivo radica en que suponen objetividad en los mecanismos de distribución y desde esta base desigual elaboran sus modelos. En realidad —afirma Young— son las propias bases de la sociedad (entiéndase *instituciones, estructuras sociales y normas colectivas*) a través de las cuales se realiza la distribución, han sido históricamente creadas para reproducir implícitamente una serie de desigualdades sociales y procesos de opresión/discriminación con determinados sectores que hacen necesario colocarlos en cuestión al momento de iniciar una reflexión sobre justicia social. Esto quiere decir que dichos mecanismos cumplen una función ideológica que condiciona las medidas distributivas.

Para filósofos como Axel Honneth (1997, p. 103) la forma de revelar algún tipo de opresión en los espacios de la libre realización del hombre estaría dada por la relación entre *expectativas* y *logros* (éxito). Así cuando aparece algún tipo de impedimento contra el que chocan las expectativas, sean en el plano puramente instrumental o en el de las normativas sociales, se revela un conflicto (i) que reprime las intenciones del individuo y, por tanto, lo coloca en situación de marginación o vulnerabilidad de la realización personal en el plano más individual o (ii) que revela una deficiencia en el campo normativo históricamente construido y presupuesto como el válido/normal para un contexto sociocultural determinado; por tanto, introyecta un imaginario de desigualdad casi natural que automargina al individuo de lo que en otro momento era una relación con sus pares.

Este ha sido uno de los problemas principales del derecho moderno al realizar un distanciamiento entre la teoría legislativa y la realidad concreta sobre la cual se constituye a través de relaciones interpersonales en contextos espacio-temporales claramente determinados. La forma en que el conocimiento jurídico especializado ha logrado alejar a los ciudadanos de la justicia no solo como una herramienta sino también como un logro del hombre moderno para lograr la convivencia, establecen una ruptura que deja la administración de justicia a instituciones públicas que en muchos casos desconocen las necesidades internas de la vida social cotidiana.

Este desarme que posibilitó la fácil legitimación del poder político, aumentó la distancia entre los ciudadanos y el derecho y, concomitantemente, entre representados y representantes. (De Sousa Santos, 2001, p. 76)

En ese sentido, las teorías neocontractualistas rechazan ver la justicia como un problema del que deban encargarse exclusivamente los conocedores especializados como juristas, filósofos, e incluso políticos, cuando es realmente un ámbito de la vida cotidiana que se (re)produce en las prácticas sociales, en las instituciones y estructuras que las determinan, así como en los actos que contribuyen a transformar dichas estructuras.

Por esto —siguiendo a Rawls— pese a la inconmensurabilidad de las posiciones ideológicas, políticas, religiosas entre los ciudadanos de una democracia en las sociedades contemporáneas, al momento de tomar decisiones o llegar a acuerdos sobre temas que competen a la colectividad, no cabe poner en discusión las posturas sobre las que es imposible llegar a conclusiones razonables (en términos políticos), sino que se hace imprescindible un debate sobre las concepciones asociadas a principios de equidad y justicia aceptados de manera general (Rawls, 2001, p. 132). Esto

quiere decir que, en el marco de una ciudadanía formada en valores y en el reconocimiento —ausente de prejuicios— del *otro* (en tanto diferente), se fortalecen las condiciones para superar los principales problemas en torno a la justicia; problemas que, entre otras cosas, devienen no de una injusticia correlativa a la naturaleza humana sino de la aplicación recurrente de políticas que niegan a la justicia su estatus de *principio rector de las relaciones humanas*.

Conclusiones

El conocimiento es una de las categorías fundamentales de las sociedades contemporáneas inmersas en la dinámica globalizadora. Hablar de una sociedad del conocimiento implica referirse al papel que juega el individuo en este contexto para adaptarse a las prácticas sociales, políticas, económicas y culturales con base en el manejo adecuado que realice de los saberes prácticos adquiridos en su proceso de socialización. Esto supone reconocer tanto en el individuo como en las instituciones sociales la necesidad de interiorizar principios éticos propios de los debates sobre justicia y reconocimiento en las sociedades globalizadas en tanto prácticas de comportamiento y acción acordes con la necesidad de una forma de política que implica cambios profundos en las convenciones sociales de la democracia moderna.

Uno de los pasos a seguir para poner a las nuevas generaciones de ciudadanos en la línea de los nuevos temas sobre democracia, ética y justicia en las sociedades contemporáneas radica en la necesidad de realizar una crítica profunda a las bases normativas de la democracia moderna, entendiendo que esta depende necesariamente de una ciudadanía crítica capaz de vincularse de manera contundente en asuntos públicos cada vez más interconectados entre las esferas global y local cuyas barreras tienden a difuminarse en dicho contexto debido a los avances tecnológicos de la denominada Web 2.0.

La participación política constituye así la piedra angular sobre la que se levanta todo concepto de democracia; sin embargo, dicha participación se abre ahora a nuevas perspectivas basadas en la circulación masiva de la información, la estructuración de nuevos territorios de construcción democrática *on-line* y al papel activo que empieza a jugar una ciudadanía cada vez más ajena a las prácticas tradicionales y, en ese sentido, más ligada a prácticas innovadoras que revolucionarán en el mediano plazo la democracia del siglo XXI.

Es en este orden de ideas, se ha hecho énfasis a lo largo del presente artículo en la estrecha relación entre avances tecnológicos asociados a la Web 2.0 y las nuevas dinámicas de participación política ciudadana. El hecho de vivir en una sociedad globalizada e hiper-conectada es, a nuestro modo de ver, innegable por lo que el proceso de deslegitimación al que se enfrenta la política tradicional cada vez es más profundo.

De allí que una de las alternativas más claras para fortalecer la democracia en el contexto aquí planteado sea la de estrechar los lazos abiertos entre formación ciudadana, participación política y avances tecnológicos propicios para el fortalecimiento y desarrollo de nuevas relaciones sociales: una triada indisoluble de cara a la comprensión de la democracia en el siglo XXI.

Referencias bibliográficas

- Benavides, L. (2011). Opinión pública y sociedad de masas. *CEO Universidad de Antioquia*, 3-19.
- Bourdieu, P. (2000). La opinión pública no existe. En P. Bourdieu, *Cuestiones de sociología* (pp. 220-232). Madrid, España: Editorial Istmo.
- De Sousa-Santos, B. (2001). Los derechos humanos en la postmodernidad. En M. A. Alonso, *Ciudadanía y derechos humanos sociales* (pp. 167-185). Medellín, Colombia: Ediciones ENS.
- García Albacete, G. (2006). ¿Apatía política? Implicación de la juventud española desde los años 80. *Documentos Universidad autónoma de Madrid*, 133-158.
- García, J.A. (2010). La opinión pública en la sociedad de la información: un fenómeno social en permanente cambio. *BROCAR*, 273-288.
- Habermas, J. (1992). *Teoría de la acción comunicativa I & II*. Madrid, España: Editorial Taurus.
- Innerarity, D. (2011). *La democracia del conocimiento. Por una sociedad inteligente*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Mellado, R. (2001). *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México*. Ciudad de México, México: Editorial Plaza y Valdés.
- Rawls, J. (2001). *El derecho de gentes*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Rubio-carracedo, J. (1992). *Ética constructiva y autonomía personal*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Rubio-Carracedo, J. (2000). *Educación moral, postmodernidad y democracia. Más allá del liberalismo y del comunitarismo*. Madrid, España: Editorial Trotta.